

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

90**PUEBLA DE LA SIERRA****URBANISMO**

El Pleno de este Ayuntamiento, en la sesión de 24 de abril de 2010, procedió a la aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución número 3 de Puebla de la Sierra, por lo que se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística.

Puebla de la Sierra, a 7 de mayo de 2010.—El alcalde, Aurelio Bravo Bernal.

(03/19.630/10)